



Puerto Bahía de Algeciras

Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras

360-B

Avda. de la Hispanidad, 2
11207 Algeciras
ESPAÑA

Tel.: 956 585 400
Fax: 956 585 443

RESOLUCIÓN DE LA SUBASTA RESTRINGIDA DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN A PASAJEROS EN LAS ÁREAS DE ESPERA Y EMBARQUE DE VEHÍCULOS DURANTE LA OPERACIÓN PASO DEL ESTRECHO EN LOS PUERTOS DE ALGECIRAS Y TARIFA PARA LOS AÑOS 2015 Y 2016, CON PRÓRROGA DE UN AÑO.

Algeciras, a 11 de Junio de 2015

Visto el Expediente Administrativo de Contratación nº 360-B para la adjudicación del **SERVICIO DE INFORMACIÓN A PASAJEROS EN LAS ÁREAS DE ESPERA Y EMBARQUE DE VEHÍCULOS DURANTE LA OPERACIÓN PASO DEL ESTRECHO EN LOS PUERTOS DE ALGECIRAS Y TARIFA PARA LOS AÑOS 2015 Y 2016, CON PRÓRROGA DE UN AÑO**, y de acuerdo con,

RESULTANDO Que el 30 de Abril de 2015, la Dirección General de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras acordó aprobar técnicamente los Pliegos de condiciones y prescripciones técnicas para la contratación del **SERVICIO DE INFORMACIÓN A PASAJEROS EN LAS ÁREAS DE ESPERA Y EMBARQUE DE VEHÍCULOS DURANTE LA OPERACIÓN PASO DEL ESTRECHO EN LOS PUERTOS DE ALGECIRAS Y TARIFA PARA LOS AÑOS 2015 Y 2016, CON PRÓRROGA DE UN AÑO**, con un presupuesto de contrata, de CUARENTA Y CUATRO MIL DIECISIETE EUROS CON VEINTIUN CÉNTIMOS/AÑO (44.017,21 €/año), IVA excluido.

RESULTANDO Que el 11 de Mayo de 2015, la Presidencia aprobó económicamente el expediente de contratación.

La forma de adjudicación lo fue por el sistema de Procedimiento restringido, siendo el criterio de adjudicación el del precio más bajo solamente (Subasta), quedando sometida la tramitación del procedimiento de acuerdo con lo dispuesto en la Orden FOM/4003/2008, de Normas y Reglas Generales de los Procedimientos de Contratación de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, y, subsidiariamente el Real Decreto Legislativo 3/2011, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en lo que haya resultado de aplicación, así como lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones Generales y de Prescripciones Particulares que han regido la presente licitación.

RESULTANDO Que las empresas invitadas a presentar ofertas han sido:

1. Atese Atención y Servicios, SL.
2. Avant Personal Services, SL.
3. Eulen, SA.
4. Ransdtad Project Services, SL.
5. Servicios Securitas, SA.

La documentación general integrada en el Sobre nº 1 fue estudiada por los Servicios Jurídicos de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras, considerándola conforme para todas las empresas licitadoras.



RESULTANDO Que con fecha 11 de Junio de 2015, se reunió la Mesa de Contratación para dar cuenta de las empresas licitadoras admitidas, aceptación de la documentación general y apertura de las ofertas económicas, Sobre nº 2, con el siguiente resultado sobre el presupuesto de licitación de CUARENTA Y CUATRO MIL DIECISIETE EUROS CON VEINTIUN CÉNTIMOS/AÑO (44.017,21 €/año), IVA excluido:

Empresa licitadora	Proposición económica
Atese Atención y Servicios, SL.	32.132,87 €/año
Avant Personal Services, SL.	35.900,00 €/año
Eulen, SA.	39.473,30 €/año
Ransdtad Project Services, SL.	36.070,10 €/año
Servicios Securitas, SA.	35.000,00 €/año

RESULTANDO Que se relacionan a continuación las licitadoras, clasificadas en orden de menor a mayor importe:

Nº Orden	Empresa licitadora	Proposición económica
1	Atese Atención y Servicios, SL.	32.132,87 €/año
2	Servicios Securitas, SA.	35.000,00 €/año
3	Avant Personal Services, SL.	35.900,00 €/año
4	Ransdtad Project Services, SL.	36.070,10 €/año
5	Eulen, SA.	39.473,30 €/año

RESULTANDO Que, con fecha 11 de junio de 2015, la Mesa de contratación elevó la preceptiva propuesta de adjudicación a favor de la empresa **ATESE ATENCIÓN Y SERVICIOS, SL.** por un importe, IVA excluido, de TREINTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y DOS EUROS CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS/AÑO (32.132,87 €/año)

CONSIDERANDO. Que el expediente administrativo ha sido tramitado de acuerdo con lo dispuesto en la Orden FOM/4003/2008, de Normas y Reglas Generales de los Procedimientos de Contratación de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, subsidiariamente, en el Real Decreto Legislativo 3/2011, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en lo que haya resultado de aplicación, así como lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones Generales y de Prescripciones Particulares que han regido la presente licitación.

CONSIDERANDO Que el Presidente de la Autoridad Portuaria es el Órgano competente para resolver la presente licitación, según Regla 3 de la Orden FOM/4003/2008, de Normas y Reglas Generales de los Procedimientos de Contratación de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias.

Visto cuanto antecede, esta Presidencia



RESUELVE

1.- Adjudicar el **SERVICIO DE INFORMACIÓN A PASAJEROS EN LAS ÁREAS DE ESPERA Y EMBARQUE DE VEHÍCULOS DURANTE LA OPERACIÓN PASO DEL ESTRECHO EN LOS PUERTOS DE ALGECIRAS Y TARIFA PARA LOS AÑOS 2015 Y 2016, CON PRÓRROGA DE UN AÑO** a la empresa **ATESE ATENCIÓN Y SERVICIOS, SL.** por un importe, IVA excluido, de TREINTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y DOS EUROS CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS/AÑO (32.132,87 €/año).

2.- Establecer como prelación siguiente al del adjudicatario, el del resto de las empresas según el orden de puntuación.

Contra la presente Resolución podrá interponer, en vía administrativa, ante el órgano de contratación, la preceptiva Reclamación Previa a la Vía Civil, con anterioridad al ejercicio de acciones ante la Jurisdicción Civil, siendo competente en este último supuesto los Juzgados y Tribunales de Cádiz.

EL PRESIDENTE



Manuel MORÓN LEDRO